

PROGRAMA DE GOBIERNO

LIBERTAD, DEMOCRACIA Y BIENESTAR PARA TODOS 2014 - 2018

> (Principios Rectores) San Jose, Costa Rica



MENSAJE A LOS COSTARRICENSES

UNA TRISTE REALIDAD vive Costa Rica en la postrimería de la administración liberacionista Chinchilla Miranda:

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), una de cada cinco familias es pobre en nuestro país, y una de cada dieciséis vive en pobreza extrema. También la desigualdad del ingreso entre los miembros de la sociedad ha aumentado. Como las familias pobres tienen más dependientes que las acomodadas, eso implica que, a nivel de personas, el malestar es mayor. El desempleo, que según datos del INEC supera el diez por ciento de la población económicamente activa, explica en mucho esos inaceptables indicadores sociales.

Otra realidad que documentan las cifras de INEC es que la tasa de desempleo entre los costarricenses de 15 a 24 años de edad más que duplica el

promedio nacional. Hoy uno de cada cuatro jóvenes miembros de la "fuerza laboral" no tiene empleo. Esto es preocupante, pues es este grupo de

La pobreza está vinculada al desempleo.

personas el que más domina las modernas tecnologías de información y comunicaciones (TICs) y, por tanto, el que más podría contribuir a que sus familias, las empresas y la economía en general alcen vuelo en el entorno competitivo, globalizado, en que está inmersa Costa Rica.

Buena parte de quienes están incluidos en estas lúgubres estadísticas vive en las zonas rurales y desertaron de las escuelas públicas. Enorme falla del Estado en esta materia, pues el espíritu de los constituyentes, al declarar la educación gratuita, obligatoria y costeada por la Nación, es que esto no ocurriera. Y, sin embargo, ocurre.

Lo anterior obedece, en mucho, a la mala calidad de las políticas adoptadas por el gobierno, tanto en la promoción de oportunidades de empleo para quienes lo buscan, como respecto a la focalización del gasto social. Nuestro Partido Movimiento Libertario (PML) se propone enderezar este estado de cosas y, así, coadyuvar, dentro del esquema de libertad y democracia que tanto aprecia la mayoría de los costarricenses, al logro de un mayor bienestar, del cual puedan participar y beneficiarse todos los habitantes del país.

Las finanzas del gobierno central son débiles, básicamente por aumento incontrolado del gasto. El endeudamiento público tiende a volverse insostenible, con lo que la carga de intereses (por mayor deuda y por más elevadas tasas de interés que en ese caso se tendría que pagar) desplazará

El déficit fiscal debe atacarse por el lado del gasto público haciendo más eficiente la organización y operación del Gobierno.

otros renglones de gasto público, como salud, educación, infraestructura y seguridad ciudadana. Las finanzas del resto del sector público no contribuyen a compensar el déficit del gobierno central.

Según documenta el propio gobierno¹, el gasto público también muestra duplicidades, ineficiencias y está sujeto a insuficiente rendición de cuentas. El problema del déficit fiscal, por tanto, habrá que enfrentarla por el lado del gasto, que es donde tiene su origen, no por el aumento de la carga de impuestos a los costarricenses, como plantean otros partidos, pues ello en el corto plazo tiene efectos recesivos, acentuarían los problemas del desempleo y de pobreza actuales²

¹Véase, por ejemplo, En Ruta hacia la Consolidación Fiscal: Agenda para un Diálogo Nacional, Ministerio de Hacienda, San José, octubre 2013, p. 13 y siguientes.

²Una economía en recesión también afecta los propios ingresos del gobierno, pues la base de recaudación (en impuesto de renta, IVA, etc.) se achica, lo cual reduce el efecto esperado de nuevos impuestos.



La figura de la concesión de obra pública, llamada a facilitar la construcción y el debido mantenimiento de obras necesarias para apuntalar el desarrollo del país (puertos, aeropuertos, carreteras, puentes, etc.), que favorecen la calidad de vida de sus ciudadanos y la competitividad de las empresas, sin que implique erogación para el Fisco, fue herida mortalmente, por impericia, durante la administración liberacionista Chinchilla Miranda. En nuestro gobierno nos proponemos rescatarla y utilizarla eficaz, profesional y transparentemente para bien del país.

Es en este entorno dificil que está llamada a actuar la próxima administración del Partido Movimiento Libertario (PML), liderada por mí y con el apoyo de un equipo de ciudadanos de alto calibre, comprometidos con

La concesión debe ser una estrategia de desarrollo eficiente y transparente para elevar la competitividad del país.

nuestro programa de trabajo. El PML constituye una alternativa no solo a la continuación de un nuevo gobierno liberacionista, que ha mostrado inoperancia y desgaste, sino a planteamientos de corte comunista, espejismos, como los que, fracasados, se han afincado en otros países latinoamericanos, y que son incompatibles con la tradición costarricense. Estos esquemas aumentarían el desempleo y la pobreza actual en nuestro país y hasta la desigualdad contra la que dicen luchar. "No es necesario quemar la casa para asar el cerdo" dice el refrán. No es necesario --afirmamos nosotros-- que paguemos las enormes ineficiencias de un esquema extremo, que sacrifica la libertad y la democracia, supuestamente para reducir la pobreza, el desempleo y la desigualdad indebida en nuestra querida Costa Rica.

Para resolver los enormes problemas de pobreza, nos proponemos fomentar la creación de riqueza y bienestar.

Las medidas que contempla nuestro programa tienen por objetivo coadyuvar a que la economía costarricense logre producir la mayor cantidad de empleos, no solo para satisfacer las necesidades de los 250 mil compatriotas que hoy están desempleados, sino las de los más de 60 mil que cada año se incorporarán a la "fuerza de trabajo" en los próximos cuatro.

Para resolver los enormes problemas de pobreza, nos proponemos fomentar la creación de riqueza y bienestar. Esto contribuirá, también, a la reducción de la desigualdad de ingresos. Para los miembros de la sociedad que no pueden unirse a la fuerza de trabajo (adultos mayores pobres, familias con gran número de depen-

dientes, huérfanos, personas con discapacidad, etc.) el Estado canalizará eficazmente el gasto social, a efecto de que llegue al mayor número de necesitados, con costos de administración bajos, y que a la vez alivien los problemas asociados con la pobreza, preparen a los receptores de la ayuda para ganarse, a futuro, el sustento por sus propios medios y a ser independientes.

Reconocemos, sin embargo, que siempre habrá una franja de la población que por diversos motivos, requerirán el apoyo estatal de forma permanente, pero trabajaremos para que esa porción de personas vulnerables sea la menor posible.



Para lo anterior nos abocaremos a reducir las trabas, "tramitomanía" y papeleo innecesario, que restringe el emprendimiento de pequeños, medianos y grandes empresarios.

Seremos firmes contra la corrupción, porque daña la fibra social, al alimentar el sentimiento de que algunas personas en cargos públicos importantes utilizan su influencia para enriquecer no la hacienda pública, sino la particular. Esto ha llevado a muchos conciudadanos a perder confianza en el propio sistema democrático del país. También porque las componendas corruptas entre privados y funcionarios públicos (que, por ej., exigen prebendas para adjudicar licitaciones) encarecen los servicios públicos y desestimulan a los (muchos) funcionarios y empresarios que participan de buena fe en estas negociaciones.

Operaremos un esquema de intolerancia ("cero-tolerancia"), que realmente vele por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de los Servidores Públicos, cuya finalidad es la

Vamos a reducir la desigualdad social facilitando el acceso a servicios de educación y salud pública de alta calidad.

de "prevenir y sancionar el enriquecimiento ilícito de los servidores públicos, con el propósito de garantizar el ejercicio honrado y decoroso de la función pública". Protegeremos la figura del delator de conductas y acciones indebidas por parte de funcionarios públicos compañeros de trabajo. También la labor de la prensa, que tan eficaz aliada del interés público ha sido en esta materia.

Nos proponemos mejorar la calidad de la educación pública, hacer que su contenido enseñe a pensar y prepare para el ejercicio profesional, lo que coadyuva a una efectiva "igualdad de oportunidad", que a la sociedad tanto beneficia y a la que todos aspiramos. También trabajaremos por lograr un sistema de salud de alta cobertura y de alta calidad, sin las largas filas que hoy caracterizan el actuar de la CCSS. Fortaleceremos la opera-

ción de la CCSS, para asegurar su liquidez y, sobre todo, su solidez (que hoy está cuestionada hasta por la Superintendencia de Pensiones) como condiciones necesarias para que los costarricenses reciban lo que se espera de nuestro esquema de seguridad social.

Abogamos por un desarrollo sostenible, en el cual el crecimiento de hoy no sacrifique el de las futuras generaciones, utilizando en lo posible exitosos mecanismos de mercado (por ej., pago de servicios ambientales a propietarios de bosques, que tantos servicios prestan a la sociedad; concesión --para la administración y conservación-- de facilidades no esenciales en parques nacionales a asociaciones comunales, etc.) todo con el fin de coadyuvar a un esquema ambientalmente viable, que sin detener el desarrollo económico proteja los recursos naturales del país.

Nuestro programa de gobierno también incorpora acciones concretas para mejorar la seguridad ciudadana, tan importante para garantizar la calidad de vida; la cultura, el deporte, las relaciones internacionales y reformas en materia política, que favorezcan la verdadera y eficaz participación ciudadana.

La realidad del país nos lleva a decir: "¡No al continuismo en el poder" del PLN y, a la vez, "¡No al comunismo!" que propone el partido Frente Amplio.

Invitamos a la ciudadanía a analizar las estrategias y los principios rectores1 de nuestro Programa de Gobierno 2014-2018, Libertad, Democracia y Bienestar para Todos, y a meditar por qué ellos son los que mejor sirven el interés nacional. En libertad y democracia, como valores supremos de los costarricenses, procuraremos el mayor bienestar para todos los conciudadanos.

Para informarse con detalle de acciones específicas ver: www.laspropuestasdeotto.com.

Partido Movimiento Libertario



CONTENIDO

<u>Capítulo</u>		Página
I	REDUCCIÓN DE LA POBREZA: ESTÍMULO A LA CREACIÓN DE LA MAYOR CANTIDAD DE EMPLEOS BIEN REMUNERADOS	11
II	REDUCCIÓN DE LA POBREZA: MEJORA DEL GASTO SOCIAL EN EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	20
III	REDUCCIÓN DE LA POBREZA: PENSIONES, Y VIVIENDA POPULAR	25
IV	REDUCCION DE LA POBREZA Y DE LA DESIGUALDAD COMO RESULTADO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DE LA EFICIENTE DIRECCIÓN DEL GASTO SOCIAL	27
V	CULTURA, DEPORTES	30
VI	CONSTRUCCION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE CONTRIBUYA A LA CALIDAD DE VIDA Y A LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS	39
VII	MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	45
VIII	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	46
IX	LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCION	49
X	ESTABILIDAD MACROECONOMICA	51
XI	REFORMAS DEL ESTADO Y DEL SISTEMA POLÍTICO PARA	56
XII	MEJORAR LA GOBERNANZA DEL PAÍS IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	60
XIII	RELACIONES INTERNACIONALES	68
XIV	PROTECCION ANIMAL	69
	Nota: Para el detalle de acciones concretas bajo cada uno de los capítulos véa	ise:

www.laspropuestasdeotto.com





I. REDUCCIÓN DE LA POBREZA: ESTIMULO A LA CREACION DE LA MAYOR CANTIDAD DE EMPLEOS BIEN REMUNERADOS

En nuestro Programa de Gobierno, la reducción de la pobreza que hoy afecta a muchísimas familias costarricenses, se ha de dar por dos vías: aumentando la riqueza y focalizando eficazmente la ayuda social que se financia con cargo al Presupuesto Nacional. De ellas, por mucho, la más importante es la primera, pues no se puede repartir lo que no se tiene. Este capítulo presenta las principales medidas a tomar para estimular plenamente la economía del país, y hacer que por esa vía el sector productivo logre crear la mayor cantidad de puestos de trabajo, bien remunerados, para los costarricenses en edad y capacidad de trabajar.

Hemos de recordar que en la actualidad unas 250.000 personas están desempleadas en el país y se espera que en cada uno de los años de nuestro gobierno 2014-2018 ingresen a la" fuerza laboral" unas 65.000 personas. Como manda la Constitución

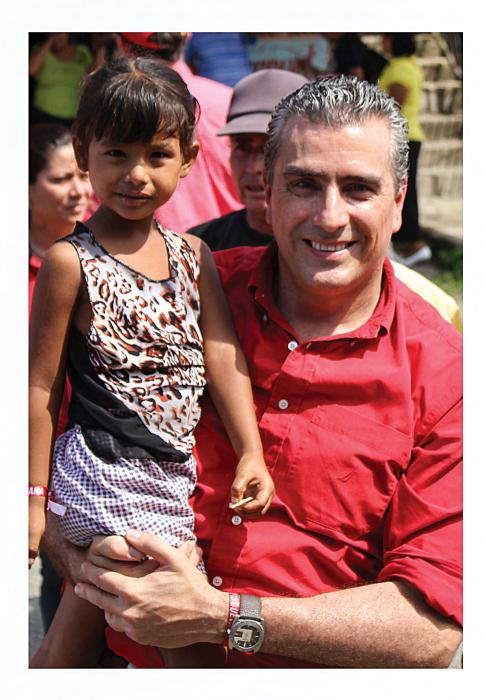
Vamos a reducir la desigualdad social facilitando el acceso a servicios de educación y salud pública de alta calidad.

y la ley⁴, uno de nuestros principales compromisos con los costarricenses es promover la creación de empleos. Para ello, entre otras, procede tomar las medidas como las que enunciamos de seguido:

⁴ El art. 56 de la Constitución estipula que "El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil" y el art. 2 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica establece como uno de sus objetivos subsidiarios "Promover el ordenado desarrollo de la economía costarricense, a fin de lograr ocupación plena de los recursos productivos de la Nación…", entre ellos el de un factor tan importante como es el trabajo.

Eliminación de regulaciones innecesarias del quehacer económico, y racionalización de las que sí deban operar. Uno de los principales problemas que enfrenta quien quiere iniciar un emprendimiento en nuestro país es la "tramitomanía", que es el exceso de trámites y trabas de otra naturaleza que terminan desalentando muchas iniciativas que podrían haber resultado de gran beneficio social, sea que se le valore por la producción de bienes o servicios sacrificada o por el empleo no creado.

Facilitar el acceso al mercado de capitales y al de crédito. Un sistema de intermediación financiera competitivo, sin distorsiones, constituye una valiosa herramienta para generar oportunidades de negocio y crear empleos. En este campo conviene revisar la legislación y normativa que existe en diferentes países que están a la vanguardia lo que se denomina "clima de negocios", con el propósito de ajustar nuestra normativa a lo que se considere las mejores prácticas en la materia.



Mejorar la calidad del recurso humano. Para que los costarricenses accedan a puestos de trabajo bien remunerados se requiere que la economía del país cuente con amplios mercados para sus productos; que opere la competencia; que las empresas estén suficientemente capitalizadas y --sobre todo-- que el personal tenga un alto nivel de capacitación --o al menos el suficiente para con facilidad ser entrenado. Un trabajador que domine programas básicos de cómputo y el idioma inglés, con alta probabilidad recibirá una mayor remuneración por sus servicios a una empresa que compite internacionalmente, que otro que no tenga esas cualidades. Bien conocido

es que los salarios no se pueden fijar arbitrariamente⁵ ni siquiera por una benevolente autoridad, sino que ellos dependen de la "productividad" del trabajo, que es función de los factores arriba enunciados. Por eso es que la buena educación y capacitación juegan un papel fundamental en la política salarial, de empleo y --por endede bienestar general.

Vamos a fortalecer la calidad y la competitividad del recurso humano para mejorar su productividad y facilitar su acceso a empleos con mejores salarios.

⁵Si la fijación arbitraria de un salario coincide con la del mercado, entonces la fijación es innecesaria. Si ella lo lleva a un nivel inferior al del mercado, entonces lesiona al trabajador. Si supera la de mercado, promueve el desempleo.



Promoción del libre comercio. En el Partido Movimiento Libertario creemos en la libertad de las personas en todas sus facetas, en particular la que tiene que ver con el intercambio de bienes y servicios, dentro y fuera del territorio nacional, sin otra intervención estatal que no sea la de velar por el respeto de los contratos y evitar el abuso de uno contra otro. El sistema de libertad económica es el que más favorece el desarrollo económico. Por ello, es necesaria la vigencia de un estado de derecho eficaz, que ofrezca la seguridad jurídica necesaria para hacer posible el comercio libre.

Nos proponemos, mientras no se logre en el seno de la Organización Mundial de Comercio un esquema de comercio libre a nivel mundial, seguir con la política de inserción de Costa Rica en los mercados externos a través de los denominados "tratados de libre comercio"(TLC). Bien negociados⁶, los TLC abren posibilidades inmensas para nuestra producción, la cual además de tener como meta el mercado interno tiene el internacional, mucho más grande, lo que permite a nuestras empresas aprovechar las ventajas que ofrecen las economías de escala. De paso, ellos abren enormes oportunidades de empleo para nuestros trabajadores.

Fomento de la competencia. Los monopolios, sean estos públicos o privados, conllevan la violación de derechos de las personas. Nuestra Constitución Política, en su artículo 46, declara "de interés público la acción del Estado encaminada a impedir toda práctica de tendencia mo-

Abriremos a la competencia los monopolios de RECOPE, FANAL y el mercado eléctrico para beneficiar a los consumidores con productos más baratos, de mejor calidad y servicios más eficientes.

⁶Una buena negociación implica que los tratados serán con países que por su tamaño, complementariedad de la producción, etc. sean "importantes" para Costa Rica y que los tratados incluyen las cláusulas estándar anti-dumping, las que protegen del comercio desleal, etc. Siempre mediarán consideraciones de beneficio/costo, y dentro de éste figurará el de administrar el propio tratado.

nopolizadora". Los monopolios violan el derecho de los consumidores y usuarios de decidir a quién le compran un determinado bien o servicio y, por otro, el derecho de quienes están dispuestos a ofrecer bienes y servicios a la sociedad pero que se les impide hacerlo. Además, el monopolio normalmente afecta a los consumidores al suplirle productos más caros, de inferior calidad que los que se ofrecen en mercados competidos y servicios más deficientes. Esto empobrece a todos.

Atracción de inversión extranjera directa (IED). En el año 1982 inicia el cambio de modelo de desarrollo de nuestro país, para pasar de un modelo basado en la "sustitución de importaciones", que por lo demás mostraba claros signos de agotamiento y contenía un sesgo anti-exportador, a un modelo basado en la diversificación de nuestras exportaciones y la inserción de Costa Rica en la economía mundial.

Eliminaremos todos los trámites que restringen el desarrollo de la industria turística.

Como consecuencia de este cambio, la volatilidad del ingreso de divisas por exportaciones se redujo y el valor de lo exportado por el país creció de manera significativa. También lo hicieron los empleos ligados al sector exportador. El mayor ingreso de divi-

sas permitió a los costarricenses importar más y tener acceso a una oferta de productos, precios y calidades, mayor.

En el nuevo esquema productivo, la inversión extranjera directa (IED--expresión que denomina la inversión que en el país realizan en plantas y maquinaria tanto extranjeras como nacionales) ha sido fundamental. Por ello, entre otros, fortaleceremos el régimen de zonas francas.

Atracción activa de turistas. El turismo es la "industria sin chimeneas", que genera divisas como lo hacen empresas que exportan bienes tangibles u otros servicios. Nos proponemos crear las condiciones --con nue-



vos destinos y "productos" turísticos; más vuelos de y hacia Costa Rica, etc.-- para recibir cinco (5) millones de turistas anuales para el año 2025, lo cual contribuirá a generar muchísimas fuentes de trabajo y oportunidades para decenas de miles de personas en nuestro país.

Incrementamos las inversiones fortaleciendo el régimen de Zonas Francas.

Estimular la formación de una sociedad de (verdaderos) propietarios. El derecho a la propiedad es uno de los derechos fundamentales. Defendemos y promovemos el acceso a la propiedad privada y el pleno ejercicio de sus

derechos. Protegemos la propiedad privada ante cualquier limitación, restricción, prohibición o abuso del poder público o privado, salvo limitaciones por interés común. La propiedad y los derechos de propiedad son el motor del desarrollo económico, social y cultural. Es innegable que las sociedades con mayor nivel de respeto hacia la propiedad privada

Construiremos una sociedad de propietarios facilitando que la gente que hoy no posee propiedad pueda, con acceso a mejor educación y a buenos empleos, tener activos propios.

viven mejor y con mayor bienestar que las que no lo tienen. Aspiramos, por lo tanto, a hacer de Costa Rica una sociedad de propietarios y a que la gente que hoy no posee propiedad pueda, con acceso a mejor educación y a buenos empleos, tener activos propios.

Distinguimos esta forma de propiedad, efectiva, que la gente defiende, cuida y pone a producir, de la propiedad "común", que no tiene estas características. Lo que dice ser de todos termina siendo de nadie y, por ende, pocos se preocupan por su conservación y embellecimiento. Al contrario, tienden a minarla a la primera oportunidad. Por ello es que en los lotes vacíos en los vecindarios, y los ríos, y no en el comedor de las casas, se

acumulan basura y desperdicios. Por eso los "chanchos de monte" de las reservas naturales, que son de todos, hay que protegerlos para evitar su extinción, mientras que los "chanchos comunes", que tienen dueños individuales, abundan.

Reconocer plenamente los derechos de (efectiva) propiedad incrementará el valor de esos inmuebles, dará seguridad jurídica a sus dueños, y permitirá que sus propietarios puedan utilizar esos inmuebles como garantía para créditos que requieran para algún emprendimiento.

Sociedad de emprendedores. Creemos en la libre empresa --micro, pequeña, mediana y grande-- que contribuye a aumentar la oferta de productos y servicios para la sociedad y son fuente de empleo digno para los costarri-

Incentivaremos la creación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas para promover la creatividad y la innovación, la creación de riqueza y puestos de trabajo.

censes. Por tanto, aplaudimos la función social que desempeñan. Las políticas públicas que hemos mencionado anteriormente promoverán las condiciones para que puedan nacer muchas empresas de todo tipo y tamaño; tantas como lo requiera el mercado. El Estado debe facilitar los emprendimientos de las personas, pues ello promoverá la creatividad y

la innovación, creará riqueza y generará puestos de trabajo. Promovemos hacer de nuestro país una sociedad de emprendedores.

Refuerzo de la seguridad jurídica. La seguridad jurídica constituye uno de los bastiones de la libre empresa; sin ella se menoscaba el interés de invertir y de producir. Lamentablemente en el índice del Banco Mundial sobre el clima de negocios, nuestro país sale muy mal calificado en seguridad jurídica y defensa de la propiedad privada. Esta es un área en la que tenemos que trabajar urgentemente.



Apoyo al sector agropecuario. El sector agropecuario dejó de ser un simple exportador de bienes primarios para transformarse en un importante componente de las cadenas de valor. Este sector genera encadenamientos hacia atrás, en la provisión de insumos y materias primas, como genética animal y vegetal, semillas, agroquímicos, fertilizantes, productos veterina-

rios, equipo, maquinaria y una amplia gama de servicios de apoyo; así como encadenamientos hacia adelante, desde la molinería, el procesamiento de frutas y hortalizas, las industrias lácteas y cárnicas, hasta industrias de alta complejidad técnica.

Queremos otorgar al sector agropecuario el protagonismo que merece en el crecimiento de la economía facilitándole condiciones más competitivas

II. REDUCCIÓN DE LA POBREZA: MEJOR CALIDAD DEL GASTO EN EDUCACIÓN Y SALUD

Educación pública de calidad para el Siglo XXI. La educación ayuda a sus beneficiarios a comprender la vida y a ser mejores miembros de la sociedad. También provee eficaces medios para que ellos se ganen la vida. Si, por mal diseño, la educación pública no contribuye a dar igualdad de opor-

tunidades a los costarricenses, entonces unos tendrán mejores opciones en materia de ingreso que otros. La desigual distribución de ingresos que hoy se observa en el país se explica, en mucho, porque no todos los costarricenses reciben igual educación. Esto debe corregirse.

La educación pública debe ser de alta calidad (un estándar es que el rendimiento del alumno promedio La educación es una de las vías para reducir la desigualdad social. Mejoraremos integralmente el modelo educativo involucrando a las familias, optimizando la calidad de los docentes, modernizando la gestión, infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.





en escuelas y colegios públicos sea similar al de su contrapartida en entes privados), enseñar a pensar, inculcar los valores de nuestra sociedad, y que ofrezca las bases para que el graduado se incorpore con éxito en el mercado laboral moderno. Esto conlleva la necesidad de incluir en el proceso educativo la enseñanza del idioma inglés, fundamentos de ingeniería y las bases de las modernas tecnologías de

La educación pública debe tener la misma o mejor calidad que la educación privada. Incorporaremos el idioma inglés, la enseñanza de las tecnologías de la información y la comunicación, entre otras innovaciones.

información y comunicaciones (TICs). Lo anterior nos lleva a proponer dotar a todos los estudiantes, maestros y profesores de las escuelas públicas de un computador, y a fomentar mayor involucramiento de los padres y madres de familia en la educación de sus hijos e hijas. También obliga a revisar la capacitación de maestros y profesores.

También la cobertura cuenta. La meta debe ser que todos los jóvenes en edad pre- y escolar, así como colegial, con independencia de sexo y de si habitan en zona urbana o rural, asistan a las aulas y que la deserción sea mínima. Programas de ayuda condicionadas (a que asistan a clases y aprueben los cursos) son poderosos aliados en este sentido.

Salud pública para todos, de calidad y sin largas filas. Tomaremos las acciones del caso para que los costarricenses, en especial quienes cuentan con recursos limitados para satisfacer sus necesidades básicas, tengan acceso a servicios de salud pública oportunos (es decir, sin las largas filas que en ciertos servicios hoy son la regla) y de calidad, "puesto que es un imperativo constitucional que los servicios de salud pública sean prestados de forma eficiente, eficaz, continua, regular y célere" (Voto No. 0003-2006 de la Sala Constitucional).

Adoptaremos planes "piloto", debidamente controlados, para que los asegurados del régimen de Enfermedad y Maternidad de la CCSS tengan li-

bre elección de médico en determinadas especialidades (como oncología, dermatología, ortopedia, oftalmología). Nos proponemos hacer que la CCSS adopte técnicas eficaces de atención como son la implementación del expediente digital de salud, permitir la realización de citas por teléfono e Internet, ampliar el programa de telemedicina y de otras técnicas que son de uso estándar en otros medios y que aparejan no solo menores costos para la institución (lo

Recuperaremos una seguridad social sin filas y listas de espera ampliando el horario de los quirófanos, estableciendo el expediente digital y las citas por teléfono o Internet, la libre elección médica y la tercerización transparente y competitiva de ciertos servicios de diagnóstico clínico y laboratorio.

que, entre otros, permitirá reducir el déficit fiscal consolidado) sino que, principalmente, se traducen en un mejor servicio para los usuarios de sus servicios: los asegurados.

Promoveremos, dentro de los recursos disponibles, la modernización de la infraestructura médica y fortaleceremos la atención primaria en EBAIS y clínicas locales. También haremos uso profesional, transparente y eficaz,

Fortaleceremos la calidad de la red y los servicios de atención primaria (Clínicas, EBAIS, CEN-CINAI, etc.) de la tercerización de servicios básicos, cuando se puedan adquirir más baratos de suplidores externos que lo que cuesta su producción interna. Esto no solo tiene la ventaja del ahorro inmediato que apareja, sino que libera la estructura presupuestaria de

la CCSS de algunos costos fijos. Los respectivos servicios serán licitados de manera transparente y competitiva, los contratos que se suscriban serán auditables y auditados periódicamente para asegurar que alcancen los objetivos esperados.



Como regla el régimen de Enfermedad y Maternidad que opera la CCSS debe estar autofinanciado año con año.

Asistencia social focalizada, eficaz y pro-crecimiento. Procuraremos que la ayuda social vaya (mediante un registro único de beneficiarios) a las

familias y personas que realmente lo requieren; que procuren --en los casos en que ello sea posible-- la eliminación (no la perpetuidad) de los obstáculos para que ellas se procuren su propio sustento. En este sentido favoreceremos programas (como el denominado Avancemos) de transferencias condicionadas a que los hijos de los beneficiarios que estén en edad escolar asistan a la escuela y aprue-

La ayuda social estará conceptualizada para eliminarles a las personas los obstáculos que le impiden valerse y superarse por sí mismo. La población con capacidades diferentes o alta vulnerabilidad tendrán una protección permanente.

ben el grado, que las madres se sometan puntualmente a los exámenes y tratamientos médicos del caso, etc. De esta forma no solo se enfrenta el problema de la pobreza actual, sino de la futura también.

Por supuesto que la ayuda deberá ser eficaz, en el sentido de que tenga la incidencia prevista y que se administre a costos bajos. Para ello se introducirán evaluaciones del actuar de los entes públicos encargados de canalizarla y se pondrá en operación un sistema de rendición de cuentas.

III. REDUCCIÓN DE LA POBREZA: PENSIONES Y VIVIENDA POPULAR

Pensiones de la CCSS y otras con cargo al Presupuesto Nacional. El fin social de un esquema de pensiones público (coadyuvar a que todos los ciudadanos de edad madura, o que sufran incapacidad, tengan un ingreso básico digno luego de haber formado parte, con dedicación, de la fuerza

de trabajo del país) es muy laudable. Esto no solo evita que los adultos mayores sean una carga social, sino que les da poder de compra que coadyuva al dinamismo de la economía. En Costa Rica el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), con financiamiento tripartito Trabajador-Patrono-Estado, que administra la CCSS juega ese papel. También lo hacen otros regímenes que reciben ayuda estatal, como son el Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, el del Poder Judicial y el de Hacienda.

Transformaremos el sistema de pensiones de reparto en otro de capitalización individual. Los adultos mayores sin familia o abandonados serán protegidos solidariamente por la sociedad. El régimen de IVM fue concebido como "de reparto" (es decir, las cuotas de la población trabajadora del año "t" financian las pensiones del año "t") y no de "capitalización" (cada persona tiene un fondo a su favor, que es función de sus contribuciones). Si bien el sistema de reparto funcionó de manera adecuada en sus inicios (lo cual

siempre ocurre, pues solo se acumulan contribuciones y los retiros en concepto de pensión son mínimos), en la actualidad, debido a cambios demográficos, que bajaron la tasa de fecundidad y de mortalidad de la población⁷, la solidez del esquema está en entredicho. En efecto, con mayor proporción que antes de "pensionados/cotizantes", el régimen ha tendido a perder solidez. Lo mismo ha ocurrido con los otros esquemas con cargo al Presupuesto Nacional. La resultante es que no hay garantía plena de la solidez de dichos regímenes y el Estado muy probablemente tiene ante sí un (potencialmente enorme) pasivo financiero, representado por los aportes masivos que tendría que hacer a futuro si los esquemas no se reforman a tiempo. Para complicar más el asunto, media aquí cierto tipo de "irresponsabilidad política inter-generacional", en que los gobernantes

⁷Debido a avances notables en la medicina, alimentación y salud pública, la esperanza de vida al nacer ha aumentado significativamente en las últimas décadas. También la esperanza de vida a los 60 años, que es básicamente la que importa para esquemas como el de IVM. Esto encarece el costo de los beneficios de los esquemas de pensiones.

Partido Movimiento Libertario



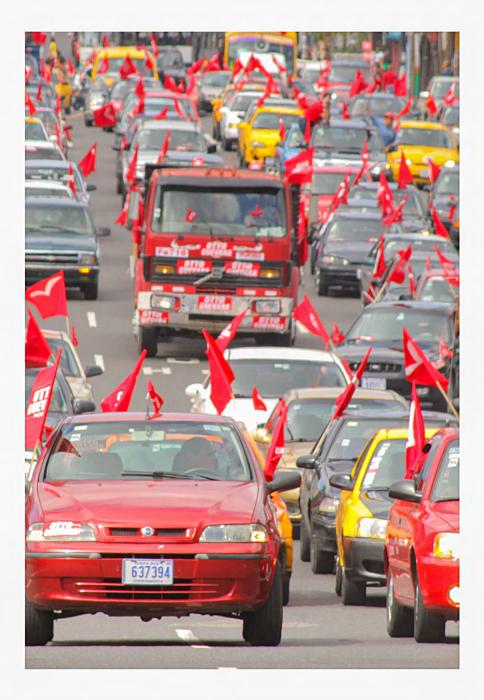
de turno prefieren dejar a los que les siguen la adopción de las reformas estructurales que procedan.

Nos proponemos en nuestro gobierno 2014-2018 realizar, con base en estudios actuariales neutros, las reformas que procedan para llevar los regímenes de pensiones con cargo al (o con contribución parcial del) Presupuesto Nacional a un estado de equilibrio financiero. Estas reformas tienen que ver con modificar la edad de retiro, el número de cotizaciones para calificar, la base de los beneficios y las tarifas, así como el control de la morosidad y de costos de administración.

Promoveremos normativa que facilite la emigración de esquemas de reparto a (lo que consideramos más equitativos y, ciertamente, más eficaces) de capitalización individual. El elemento de solidaridad (quienes devengan mayores salarios contribuyen al financiamiento de las pensiones de quienes tienen menores ingresos) de nuestra seguridad social será salvaguardado. También estimularemos el mercado de pensiones privado, que básicamente es atendido por compañías de seguros comerciales. Un eficaz mecanismo para ello es reconocer al menos deducción parcial, para efectos del cálculo del imponible en el Impuesto sobre la Renta, de las primas de estos seguros.

Seguro contra riesgos del trabajo. En este seguro no debe operar solidaridad tarifaria, pues de haberla no sería de rico a pobre, sino de actividades seguras a actividades de mayor peligro, lo cual es un tanto perverso. Como uno de los propósitos de los seguros es promover la prevención de riesgos, y no solo el pago de indemnización por riesgos materializados, el seguro de riesgos de trabajo será considerado como un seguro normal⁸. Como, además, la población asegurada reúne todas las características de los seguros comerciales (muchas unidades expuestas al riesgo, independientes,

⁸En efecto, está en el interés de los aseguradores el promover, mediante descuento de tarifas, la más baja siniestralidad, mediante el uso de prácticas laborales sanas. Este estímulo debe mantenerse.





lo cual permite la atomización del riesgo), ese seguro puede ser suplido en condiciones de competencia.

Vivienda de interés social y de clase media. La vivienda propia (que en muchos casos constituye la mayor inversión que durante su vida hace una persona) fortalece los lazos familiares. Tal es su importancia, que en casi todas las mitologías a la casa se le considera "el centro de todo". El contar

Para evitar duplicidades y costos operativos innecesarios y sin desproteger al trabajador, el seguro de riesgos de trabajo será considerado como un seguro normal y será suplido en condiciones de competencia. con vivienda propia que mantener y embellecer, es también un antídoto para la revuelta social. Por eso, debe fortalecerse la oferta de opciones de vivienda para familias con diferentes niveles de ingreso, incluyendo a la clase media. Con la eliminación de trabas para la construcción, la reducción de impuestos a los insumos de construcción, al traspaso de propiedades, así como la facilitación de

instrumentos financieros para el financiamiento a largo plazo⁹, habrá un mayor dinamismo en el sector de la construcción de vivienda, lo cual a todos los estratos sociales por efecto de la oferta y de la generación del empleo en todos los sectores, particularmente los de menor ingreso. De esa forma un mayor número de personas podrán acceder a una vivienda digna.

En Costa Rica tres entidades públicas son las que más activamente participan en el sector vivienda: el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el Banco Hipotecario de la Vivienda y el Ministerio de la Vivienda. Una

Fortaleceremos la oferta de opciones de vivienda para familias con diferentes niveles de ingreso, incluyendo a la clase media. primera observación, y un primer propósito de nuestro gobierno 2014-2018 en esta área, es revisar los roles que esos entes juegan en la materia, para eliminar duplicidades, reducir costos y garantizar un servicio más eficiente a la sociedad costarricense.

El programa de vivienda de interés social impulsado a través del Sistema Financiero Nacional de Vivienda y el BANHVI debe ser revisado para garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficiente, y que beneficien el mayor número de familias en el país. Velaremos por una utilización despolitizada, objetiva, focalizada en los grupos que así lo requieren, y transparente, de los fondos asignados a los subsidios de vivienda.

Erradicaremos los precarios inhabitables y mejoraremos los habitables utilizando eficientemente, entre otros, los ingresos por el impuesto solidario temporal a las casas de lujo. Los bonos de vivienda serán solo para costarricenses.

Nos proponemos erradicar precarios inhabitables y mejorar los habitables utilizando eficientemente, entre otros, los ingresos por el impuesto solidario a las casas de lujo. Para estos efectos una primera acción será hacer un inventario confiable de los precarios del país y cuantificar sus necesidades.

Se otorgará el bono de vivienda a quienes califiquen, y solo a quienes califiquen. Sin embargo, dada la porosidad de nuestras fronteras, y la realidad de que el Presupuesto Nacional no tiene los recursos para llenar las necesidades habitacionales de los ciudadanos de otros países (por ejemplo, del resto de los centroamericanos) el esquema de bonos de vivienda será solo para costarricenses.

⁹Una inflación baja, como nos proponemos en nuestro gobierno 2014-2018, constituye una de las mejores formas de hacer soportable el costo de una hipoteca. En países con inflación baja es donde más crédito a largo plazo se suple.



IV. REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y DE LA DES-IGUALDAD COMO RESULTADO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DE LA EFICIENTE DIRECCIÓN DEL GASTO SOCIAL

Una situación, como la que tristemente vive la sociedad costarricense al momento de producir este documento (finales del año 2013), de alta po-

breza, tanto la no-extrema como, la peor, la extrema, que es cuando una familia no puede cubrir siquiera el costo de una canasta básica alimentaria, es consecuencia del altísimo nivel del desempleo en el país y de la pobre asignación del gasto público social que ha realizado el gobierno. Si se

Reduciremos la pobreza con educación, empleo, crecimiento económico y una asignación eficiente y transparente del gasto público social.

atienden con eficacia las causas de esta calamidad ---y dentro de un esquema de libertad y democracia, como nos proponemos hacer en nuestro gobierno 2014-2018-- podemos aspirar objetivamente a tener un país mucho mejor para el fin de la presente década.

Las vías de solución que proponemos al país son dos:

El primer conjunto de acciones de política pública consiste en adoptar todas las medias que están al alcance del gobierno para liberar de amarras y

estimular el quehacer del sector privado productivo con el propósito de que la economía costarricense vuelva a crecer, en términos reales, a tasas superiores al seis por ciento (6%) anual, lo que por sí constituirá el principal impulso para la creación de más y más oportunidades de empleos

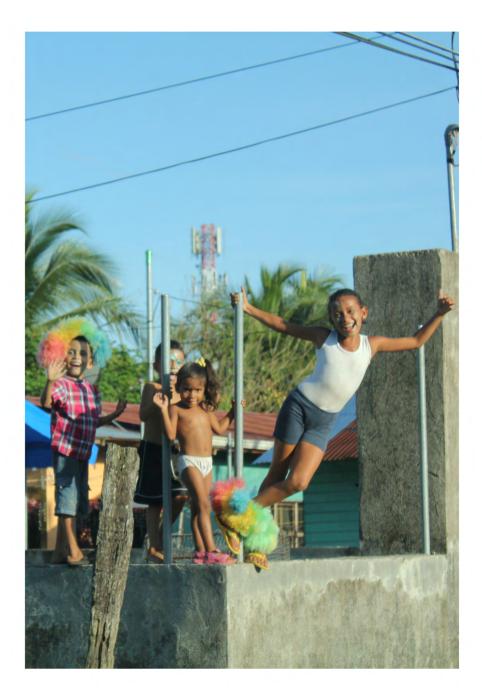
Con una tasa anual de crecimiento económico sostenido no menor al 6%, el sector privado podrá general al menos 500 mil empleos mejorando el bienestar y la prosperidad de los costarricenses.

para los quinientos mil compatriotas (500.000) en que en ausencia de medidas correctivas podría conformar el ejército de desempleados al final del año 2018. También juega un papel importante el estímulo a sectores específicos que, como el turismo receptivo y la construcción, son intensivos en contratación de recurso humano. En esencia, esas medidas son las que se exponen en el Capítulo I de este Programa de Gobierno.

Pero reconocemos que ello, por más importante que sea, no es suficiente, pues es un hecho que muchos costarricenses no se pueden incorporar a la fuerza de trabajo. Entre estos están jóvenes que cursan la escuela secundaria o técnica, los adultos mayores, los minusválidos, las viudas con dependientes, los niños, madres jefas de hogar, etc.

El segundo conjunto de acciones de política pública consiste en hacer que la sociedad, por medio de la figura del Estado, extienda su mano solidaria a los compatriotas que están en condiciones de desventaja para procurarse el propio sustento por medio de un trabajo remunerado, como son los adultos mayores y los otros antes citados.

El gasto social debe canalizarse a quienes realmente lo requieren, pues de otra forma se torna perverso; tiene que ayudar a que los beneficiarios se superen, a eventualmente "graduarse" y a no depender más de la asistencia pública. Los programas de ayudas condicionadas (a que los hijos de las familias receptoras en edad escolar asistan a la escuela; a que las madres se sometan a determinados exámenes médicos, etc.) son ideales, porque a la vez que contribuyen a aliviar la pobreza, capacitan a los receptores para que ellos por si solos en el futuro se provean los recursos para satisfacer sus necesidades.



Por supuesto que el gasto social debe ser eficaz, en el sentido de que se supla al mínimo costo administrativo, de modo que la mayor parte de la asignación llegue a los beneficiarios meta. Para estos efectos adoptaremos esquemas de rendición de cuentas de los administradores públicos (con las métricas que proceda) y adoptaremos técnicas de asignación eficientes y de bajo costo.

Mantendremos y mejoraremos los programas de asistencia temporal como AVANCEMOS bajo un concepto de ayuda para la autoayuda, es decir, el beneficiario debe lograr las metas y los propósitos por los cuales se otorgan los beneficios.

El resultado esperado de estas acciones, de creación de empleos y de asignación eficaz del gasto social, será una reducción significativa de la pobreza en el país (en particular de la pobreza extrema, que es a donde prioritariamente se dedicará el gasto social) y de la desigualdad que con sobrada razón preocupa hoy a los costarricenses.

Procede destacar que en nuestra propuesta lo anterior se logrará dentro de un entorno de libertad, de respecto a la persona humana y del régimen democrático, no por las vías antidemocráticas que otros partidos proponen, las cuales no solo sacrificarían valores supremos de los costarricenses sino que, por alejar la inversión y minar los incentivos para producir, más bien promoverían el efecto contrario: crear miseria y aumentar dramáticamente la desigualdad social en el país.



V. CULTURA, DEPORTES.

Cultura: Con el paso del tiempo, las funciones típicas del Ministerio de Cultura y Juventud han sido divididas entre demasiadas entidades, lo que

ha llevado a una pérdida del "norte" que en materia cultural ha de orientar la labor del Estado. Por ello, como primera acción nos proponemos devolver al Ministerio de Cultura y Juventud el liderazgo en la materia, fijar objetivamente las prioridades del sector y los resultados esperados. Como en otras esferas del quehacer público, aquí también se trabajará

Promoveremos la cultura en todas las regiones del país bajo un fuerte y ordenado liderazgo del Ministerio de Cultura y Juventud facilitando un mayor protagonismo de la sociedad en la promoción y extensión cultural.

con métricas, que permitan verificar logros y evitar, así, la dispersión de esfuerzos y los desperdicios. En este empeño nombraremos en los cargos de dirección a personas idóneas en el campo de la cultura y que tengan las requeridas habilidades gerenciales.

Las manifestaciones culturales a promover serán las de los miembros de la sociedad y no arbitrarias definiciones oficialistas. Apoyaremos las iniciativas privadas que en este campo se generan, que son muchas. Promoveremos manifestaciones culturales no sólo en la Gran Área Metropolitana, y más concretamente en San José, sino en todas las regiones del país, a efecto de "democratizar" esas manifestaciones.

Se apoyará el uso más intensivo de la infraestructura existente (por ejemplo, del Teatro Nacional y del Melico Salazar) cobrando precios de mercado en los casos que proceda, para procurar sanos recursos financieros al Ministerio y se facilitará, mediante esquemas de participación público-privado que no aparejan gasto para el Estado, la promoción y extensión cultural. Se establecerán mecanismos eficaces para subsidiar tarifas a estudiantes y a personas pobres.

Promoveremos que Costa Rica se convierta en un centro de producción audiovisual y la exportación de manifestaciones culturales costarricenses. También, esquemas para estrechar más el vínculo entre los eventos culturales y el turismo receptivo. Reduciremos los gravámenes altos que en la actualidad operan sobre ciertas actividades culturales, pues no satisfacen necesidades fiscales importantes y actúan como barreras proteccionistas, que limitan la sana competencia que también en esto ha de operar.

Mantendremos, pero se reestructurará para sacarle mayor provecho, el Festival Internacional de las Artes (FIA), que se ha logrado posicionar muy bien en la sociedad costarricense y que exponen a nuestros artistas, y público, a lo que sucede en la escena cultural y artística mundial.

Coordinaremos los esfuerzos entre el sector público y las asociaciones de profesionales y organizaciones privadas, nacionales e internacionales, para el resguardo del patrimonio histórico del país. Facilitaremos que en los sitios patrimoniales se utilicen para la educación y la investigación dirigida y controlada.

Mantendremos, entre otros, el apoyo a la restauración y conservación del Monumento Nacional Guayabo, Reduciremos los altos gravámenes que pesan sobre ciertas actividades culturales para incentivar una mayor y más competitiva oferta cultural público-privada. Protegeremos el Patrimonio histórico y apoyaremos la indemnización a los propietarios de bienes declarados como patrimonio histórico-arquitectónico.

creado por Ley No. 5300 de agosto de 1973. Apoyaremos la digitalización de documentos históricos, bajo el Sistema Nacional de Bibliotecas, para facilitar a todos el conocimiento en esta materia. Apoyaremos la indemnización a los propietarios de bienes declarados como patrimonio histórico-arquitectónico, no solo porque es equitativo sino porque de esa forma se pueden proteger de su alternativa, que en muchos casos es la destrucción.



Deporte: En general, la práctica del deporte es beneficiosa para la salud; tan lo es que en algunos medios las compañías de seguro de salud ofrecen rebajas en las primas a quienes lo hacen. También desempeña un rol muy importante en el reforzamiento del sentido de pertenencia de una comunidad (recuérdese aquello de "¡Sele, Sele!") y ayuda a prevenir la violencia

y el crimen, todo lo cual es de gran valor social. A pesar de lo anterior, la ciudadanía no pareciera tener el mejor concepto del Instituto Costarricense del Deporte (ICODER), ente llamado a promover la actividad deportiva. Es necesario, por tanto, revisar los propósitos oficiales, la organización y la ejecutoria del ICODER para adoptar las medidas correctivas que proceda.

Estimularemos los deportes no tradicionales, en los cuales también destacan muchos costarricenses, y a los atletas de alto rendimiento. Las olimpiadas especiales, diseñadas para incorporar activamente al deporte a personas especiales, serán parte de nuestra agenda.

Aparte del fortalecimiento institucional mencionado, impulsaremos el Sistema Nacional de Formación Deportiva y gestionaremos becas deportivas para estudios en el exterior para que más costarricenses coadyuven a una sociedad como la que en lo deportivo anhelamos. También lo será el eficaz apoyo al deporte de más seguidores en el país, que tantas glorias y ansiedad depara a nuestra sociedad: el fútbol.





VI. CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE CONTRIBUYA A LA CALIDAD DE VIDA Y A LA COMPETITIVIDAD DEL PAIS

Costa Rica requiere de infraestructura vial, ferroviaria, portuaria, aeroportuaria y de transporte público muy eficiente. La que tenemos deja mucho que desear. De igual manera requerimos servicios competitivos a nivel mundial en suministro energético e info-comunicaciones y para la captación, potabilización, distribución y saneamiento de agua. Si no le prestamos atención a esos requerimientos, continuaremos sujetos a cuellos de botella que reducen la inversión privada en otros campos del quehacer económico; que aumentan los costos de producción y que afectan los planes de quienes producen para los mercados externos. También los consumidores tendrían que pagar más por los bienes importados y hasta por los de producción doméstica que requieran ser transportados desde sitios lejanos.

Procede optimizar la infraestructura vial. Con frecuentes y largas presas, colisiones y pérdida de tiempo, la pobre infraestructura vial de nuestro

país está afectando la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del sector productivo. También estas deficiencias afectan a quienes nos visitan como turistas o en viajes de negocios; eso nos hace un destino caro. Asimismo, y no menos importante, los caminos vecinales en mal estado, que dan acceso a poblados y a fincas,

Desarrollaremos los proyectos viales contenidos en el valioso documento producido por el "Grupo Consenso para el Rescate de la Red Vial Nacional" elaborado en noviembre de 2013.

contribuyen a encarecer los costos de producción y reducen la calidad de vida de muchas familias. Apoyaremos un plan-país en esta materia, pues estas obras públicas deben ser objeto de priorización técnica y su construcción programada con tiempo, y no ser objeto de ocurrencias cada cuatro

años. Apoyamos en principio las ideas contenidas en el valioso documento producido por el "Grupo Consenso para el Rescate de la Red Vial Nacional", y hecho público en noviembre de 2013.

Infraestructura ferroviaria. Tenemos una extensa y valiosa red de derechos de vía en el país. Lamentablemente no le estamos sacando el prove-

cho que deberíamos. La utilización eficiente de la infraestructura ferroviaria, y la construcción de nueva infraestructura, para el transporte de mercadería y de personas generará mejores condiciones para aumentar la productividad en el país. Eso redundará en más puestos de trabajo y oportunidades. Los aeropuertos internacionales son la puerta de entrada de turistas y la puerta de salida de muchos productos de exportación. Los aeropuertos locales permiten la rápida movilización de personas y merca-

Principales proyectos: Concesionar los ramales de la Zona Atlántica. Concesionar los corredores ferroviarios del Atlántico y del Pacífico para el transporte de pasajeros y de carga de importación y exportación hacia los puertos de Limón, Moín y Caldera. Concesionar la Red Urbana de Trenes de Cercanías de la Gran Área Metropolitana

dería entre diferentes puntos del país. Sin aeropuertos competitivos perdemos todos en el país y, nuevamente, tendremos menos empleos y oportunidades y más pobreza.



Proyectos a ejecutar: finalizar el traslado del hangar de COOPESA y rediseñar el intercambio de la Autopista General Cañas y el Aeropuerto Juan Santamaría. Mejorar y modernizar el Aeropuerto de Limón. Recuperar la pista del Aeródromo de Puntarenas. Iniciar la construcción de un aeropuerto internacional para la Zona Sur Mejoramiento de las pistas e instalaciones de aeropuertos locales, como los de Quepos, Golfito, Drake, Tamarindo, Nicoya, Nosara, Tambor, Tortuguero y Parismina. Comprar los terrenos para la instalación de un nuevo Aeropuerto Internacional Principal de Costa Rica. Terminar de evaluar la factibilidad técnica y económica de un aeropuerto internacional para la Zona Norte.

Infraestructura portuaria. Los puertos son vitales para nuestra economía. A través de ellos se movilizan materias primas, bienes finales de consumo y nuestras exportaciones. De ahí que sea de capital importancia que éstos funcionen eficientemente y que sean competitivos a nivel internacional. Las tarifas de carga internacional se fijan, entre otras, en función de la agilidad de los puertos de entrega, pues en muchos casos la espera en bahía es tan alta que apareja demasiados costos para los transportistas. Mejores puertos aparejan, sin duda, más bajas tarifas.

Infraestructura portuaria: Los puertos del Caribe funcionarán los 365 días del año, las 24 horas de cada día y con precios competitivos. Si JAPDE-VA con su sindicato puede hacerse cargo de los puertos actuales del Caribe en esas condiciones, apoyaré que así sea. De lo contrario, impulsaré sacar a licitación dichos servicios portuarios. Sacaremos a concesión las nuevas facilidades portuarias en el Caribe. Transformaremos al Puerto de Limón para el manejo eficiente de cargas especiales y turismo. Respetaremos el ordenamiento jurídico en relación con la adjudicación de la terminal de contenedores adjudicada a APM Terminales. Fiscalizaremos adecuadamente la ejecución del contrato de concesión del Puerto de Caldera para ampliar la plataforma actual y el rompeolas y construir la terminal granelera. Equiparemos el Puerto de Golfito para recibir cruceros. Construiremos una terminal portuaria en el Pacífico para la importación de combustibles.

Infraestructura de transporte público. La movilización eficiente y a precios asequibles de grandes cantidades de personas, especialmente en la GAM, es vital para la economía y para la calidad de vida de las personas. Entre más corto sea el tiempo

Apoyaremos el desarrollo definitivo del sistema intermodal de transporte público del Área Metropolitana con criterios de eficiencia, seguridad, confort y modernidad.

de desplazamiento entre los diferentes lugares, más productivas y felices serán las personas. La situación actual es caótica y debe, por tanto, enfrentarse con el objetivo de hacer mínimo el tiempo de traslado de un sitio A a uno B.

Infraestructura eléctrica. El suministro eléctrico debe ser eficiente, de calidad, y a precios competitivos a nivel internacional. Si el precio de la electricidad es alto, las personas perderán capacidad de compra y eso afec-

Para actualizar la capacidad instalada de la infraestructura energética con el fin de satisfacer la demanda a precios más competitivos, es necesario incorporar al sector privado para complementar el esfuerzo que hace el ICE en ese campo.

tará toda la economía. Lamentablemente éste es el caso de nuestro país, y si no actuamos ya, el precio de la electricidad seguirá subiendo y nos llevará a un caos económico. Hoy muchas personas están recurriendo a la leña para cocinar, y a perder calidad de vida por no poder utilizar ciertos aparatos electrodomésticos. El alto precio de la electricidad también está afectando la competitividad de

nuestro país como destino de inversiones extranjeras con un alto consumo de electricidad. También está afectando a todo el empresariado costarricense que ha experimentado un incremento exagerado de sus costos de producción. Esa situación hace más difícil la generación de empleos en nuestro país, y amenaza con cierre de empresas a un corto plazo, aumentando el empleo, y por lo tanto la pobreza.



Infraestructura de infocomunicaciones. Todos hemos sido testigos del desarrollo de la economía de la información y también de la revolución tecnológica. No pocos especularon sobre lo que sería la era que estamos iniciando y algunos atinaron a ponerle el nombre de la sociedad red, o la sociedad híper-conectada. Hoy somos testigos de cómo el fenómeno de las redes, más que un asunto tecnológico, es una verdadera revolución social.

Universalizaremos el acceso a banda ancha. Fortaleceremos el apoyo a la educación con medios digitales, ejecutaremos el expediente electrónico de salud y culminaremos el proceso de digitalización de todos los procesos

Las personas hoy tienen en sus manos dispositivos, programas y redes que les permiten colaborar en la construcción de soluciones para los viejos y los nuevos problemas. Para sacarle el máximo provecho a esa revolución social, es necesario crear la infraestructura tecnológica necesaria.

Infraestructura de agua. No es aceptable lo que sucede hoy con las aguas residuales de casi toda la Gran Área Metropolitana, las cuales se vierten prácticamente en su totalidad sin ningún tipo de tratamiento a los ríos. Eso afecta nuestra imagen como país comprometido con el ambiente, afecta cuencas hidrográficas, contamina todo a su paso, y le quita valor a propiedades cercanas a los ríos que se han convertido en cloacas abiertas. Esto obviamente afecta la generación de empleos y oportunidades. Tampoco es aceptable el desperdicio y poca inversión en los sistemas de captación, potabilización y distribución de agua en todo el país. No es posible que en un país donde abunda el agua, ésta no esté disponible para quien quiere construir o para quien requiera el suministro de agua potable.

en su casa en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades y a un precio asequible. Sin agua potable o para irrigación habrá menos calidad de vida, menos empleos y menos oportunidades.

Concesión de obra pública. Dada la precaria situación de las finanzas públicas del país (véase el Capítulo X. Estabilidad Macroeconómica) es muy poco lo que de la nueva infraestructura física pueda ser financiado con cargo al Estado, pues eso elevaría su déficit v el endeudamiento a niveles insostenibles. Uno y otro factores harían que la carga de intereses consuma recursos fiscales que podrían dedicarse a otros menesteres de interés social, como son el financiamiento de la educación y salud básicas, seguridad ciudadana, lo cual es improcedente.

Por ello es que, a pesar de que la Administración Chinchilla Miranda, por manejo grotesco, lesionó la figura de

Ninguna persona debe vivir sin acceso a agua potable. Acelerar la construcción de la planta de saneamiento de aguas residuales para una parte de la GAM. Construcción de infraestructura de captación, potabilización y distribución de agua en la parte baja de Guanacaste. Fortalecimiento de todas las ASADAS. Mejorar la infraestructura de captación, potabilización y distribución de agua en la Gran Área Metropolitana

la concesión de obra pública en nuestro país, nosotros nos proponemos rescatarla y utilizarla inteligente, profesional y transparentemente para el financiamiento de obras que puedan ser pagadas por los usuarios de ellas, en proporción a su uso, en vez de impuestos. Para estos efectos se fortalecerá técnicamente el Consejo Nacional de Concesiones (CNC), para que pueda negociar en igualdad de condiciones con concesionarios, potenciales y reales, lo que más conviene al país.

VII. MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Dar seguridad a la ciudadanía es una de las funciones básicas, clásicas, del Estado. En nuestro país la seguridad no es óptima. Los notables esfuerzos (inversiones en rejas, cámaras y alarmas, gastos en guardas, etc.) en que



las familias y las empresas deben incurrir por procurarse la seguridad que el gobierno no les da, si bien aparecen registrados en la contabilidad social del producto interno bruto, no son sino indicadores de pérdida de calidad de vida de los ciudadanos.

Consideramos que las personas adultas y en su sano juicio deben ser responsables de sus actos. Si alguna persona viola los derechos de otra, deberá ser sancionada y la víctima resarcida. Para cumplir con ese objetivo, debemos abordar la situación en forma integral desde la prevención del delito; revisar la normativa penal, penal juvenil y procesal penal; promover una mayor profesionalización de la policía; mejorar el sistema judi-

Los ciudadanos deben estar y sentirse seguros. El fortalecimiento real y tangible de la seguridad ciudadana no solo mejorará la calidad de vida de las personas sino que atraerá más inversiones y generará más puestos de trabajo, haciendo más competitivo al país.

cial y penitenciario; coordinar de una mejor manera los diferentes cuerpos policiales nacionales y locales; y utilizar tecnología para liberar cupos carcelarios (mediante brazaletes y grilletes electrónicos) para cierto tipo de delitos, ciertos casos de prisión preventiva y para los apremios corporales por pensión alimentaria; realizar reconocimientos digitales de voz y rostros; y vigilar mediante cámaras.

También consideramos necesario promover conductas tendientes a disminuir la violencia a través de programas del sistema educativo; mejorar el entorno urbano de barriadas en donde hay altos índices de criminalidad; coordinar acciones entre diferentes entidades públicas y organizaciones privadas para intervenir las comunidades más vulnerables, con el objetivo de aumentarle las oportunidades de un futuro mejor a las personas que viven en esas barriadas.

VIII. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Abogamos por un desarrollo sostenible, en el cual el crecimiento de hoy no sacrifique el de las futuras generaciones, utilizando en lo posible el máximo de mecanismos de mercado (por ej., pago de servicios ambientales a propietarios de bosques, que tantos servicios prestan a la sociedad; concesión --para su administración y conservación-- de facilidades no esenciales en parques nacionales a asociaciones comunales, etc.) para operar bajo un esquema ambientalmente viable, que proteja los recursos naturales del país.

Reconocemos que la conservación del ambiente (mediante, por ej., el tratamiento de aguas residuales, limpieza de ríos) requiere recursos económi-

cos y que por eso es que las naciones de mayor ingreso per cápita son la que, en general, mejor cuidan de sus recursos naturales. No es de recibo la idea de que para alcanzar objetivos de interés ambiental sea necesario detener el desarrollo económico del país.

Fomentaremos la sostenibilidad ambiental sin detener el desarrollo económico y social del país.

Al contrario: procede promoverlo, como indicamos en este documento.

Para efectos de política pública, nuestra agenda distingue entre males ambientales localizados en nuestro país de los que cruzan fronteras. En ambos sentidos debemos trabajar, pero con especial interés en los primeros.

En lo que se conoce como "agenda azul", recurso hídrico, impulsaremos el Plan Agua Potable para Todos, para llevar el acceso al agua potable a la categoría de un derecho humano. Eso está acompañado de una serie de reformas para convertir en realidad esta aspiración. La "agenda café" tiene que ver con el ordenamiento territorial del país, para operar con planes reguladores que busquen la mejora de objetivos de interés social sin lesionar el esquema de propiedad privada.



La "agenda verde" tiene que ver con la biodiversidad y con la generación de condiciones para asegurar la sostenibilidad de las áreas silvestres protegidas, tanto públicas como privadas. Esto tiene que ver con, entre otros, la adopción de los mejores mecanismos para el cobro por la visitación, y con los mejores esquemas de administración, entre los que sobresale el de concesión de los servicios no esenciales a las comunidades aledañas a dichas áreas. La creación de nuevas áreas de conservación obedecerá a estudios técnicos.

La "agenda gris", tratamiento de los residuos de los procesos de producción y de consumo, promoverá y facilitará, a través de eficaces campañas al nivel nacional, del reciclaje. Fomentaremos la adopción de prácticas que hagan económicamente rentable el reciclaje a efecto de que más comunidades, empresas e individuos se dediquen, con provecho, a ello.

Apoyaremos los esfuerzos de ONGs como Fundecor y Fundación Pro Reserva Forestal Monte Alto, así como los programas de Responsabilidad Social Empresarial que apoyan la sostenibilidad del ambiente. También canalizaremos eficazmente la cooperación internacional que opera en este campo.

Respecto al cambio climático, un problema que cruza fronteras, nos comprometemos a participar activamente en los foros internacionales sobre la materia, y a realizar los aportes técnicos que estén a nuestro alcance. También, a instrumentar las recomendaciones técnicas que surjan de ellos.

IX. LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

La corrupción es lesiva al interés nacional por muchas razones. Por un lado, daña severamente la fibra social, cuando existe el sentimiento de que muchas personas en cargos públicos importantes utilizan su influencia para enriquecer no la hacienda pública, sino la particular. En muchos casos, este sentimiento lleva a mucha gente a perder confianza en el propio sistema democrático del país. Por otro, las componendas corruptas entre privados y funcionarios públicos (que, por ej., exigen prebendas para adjudicar licitaciones) encarecen los servicios públicos y desestimulan a los (muchos) funcionarios y empresarios que participan de buena fe en estas negociaciones.

El costo social de la corrupción es muy alto; y es mayor cuando más alto sea el cargo de los implicados. Corruptio optimi pessima ("La corrupción de las mejores es la peor") dice el refrán latino, lo cual es muestra, entre otros, de que el mal no es nuevo, ni propio de nuestro país. Pero no por ello debemos cruzarnos de brazos. Al contrario.

Hemos de reconocer que la corrupción con más probabilidad se da cuando los participantes tienen valores débiles y cuando el sector público se reserva para sí muchas funciones que son propias del sector privado. También es mayor cuando se opera con regulaciones innecesarias, que requieren

Cero tolerancia contra la corrupción. Una de las primeras armas para combatirla en el sector público es restringir la esfera de acción del Estado a las áreas que le son propias y no extenderla a las típicas de la iniciativa privada

permisos oficiales. En efecto, cuando entes públicos deban hacer, sin controles ni indicadores de gestión eficaces, contrataciones millonarias y exista mucho poder discrecional de los funcionarios estatales, no es de extrañar que de tiempo en tiempo afloren casos de corrupción. Por tanto, una de las primeras armas para luchar contra la corrupción en el sec-



tor público es restringir la esfera de acción del Estado a las áreas que le son propias y no extenderla a las típicas de la iniciativa privada, como nos proponemos hacer en nuestro gobierno 2014-2018.

Otra medida que implementaremos para llevar a un mínimo los casos de corrupción en el sector público costarricense es sujeción a un esquema de intolerancia ("cero-tolerancia") y de respeto absoluto por las disposiciones de la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de los Servidores Públicos, cuya finalidad es la de "prevenir y sancionar el enriquecimiento ilícito de los servidores públicos, con el propósito de garantizar el ejercicio honrado y decoroso de la función pública". Protegeremos la figura del delator (Whistleblower en inglés) de conductas indebidas por parte de funcionarios públicos compañeros de trabajo.

También los mecanismos de rendición de cuentas que nos proponemos implementar en el sector público, iniciando con los entes y órganos de mayor relevancia, ciertamente coadyuvarán no solo a dotar de eficiencia su labor, sino a cerrar portillos a la corrupción.

Prensa libre. Daremos mayor publicidad a la gestión pública de lo que es actualmente el caso y estimularemos la labor de la prensa libre en esta materia, que tanta eficacia ha mostrado en publicar casos de corrupción notables en nuestro país. Como la luz del sol, la claridad ("transparencia") de las actuaciones de los servidores constituye un poderoso desinfectante.

X. ESTABILIDAD MACROECONOMICA

Es un hecho que la administración liberacionista Chinchilla Miranda va a heredar a la siguiente un elevado déficit fiscal (no solo global sino "primario", pues hoy los gastos ordinarios de consumo superan los ingresos corrientes) así como un nivel de endeudamiento superior al que puede soportar un país como Costa Rica y creciente.

El Estado ha incumplido el "pacto social" que implícitamente suscribió con la sociedad costarricense para suplirle eficazmente bienes públicos, bienes meritorios de calidad (como educación y salud básicas) y atender los problemas de pobreza y de desigualdad. En efecto, la desigualdad en Costa Rica (medida por el conocido "coeficiente Gini") es casi idéntica después de la participación del Estado que antes de ella, lo cual muestra que el costo en que la sociedad incurre para recoger impuestos, y luego asignarlos a gasto público, tiene mucho de inútil.

El Estado ha incumplido el "pacto social" que implícitamente suscribió con la sociedad costarricense para suplirle eficazmente bienes públicos, bienes meritorios de calidad (como educación y salud básicas) y atender los problemas de pobreza y de desigualdad. En efecto, la desigualdad en Costa Rica (medida por el conocido "coeficiente Gini") es casi idéntica después de la participación del Estado que antes de ella, lo cual muestra que el costo en que la sociedad incurre para recoger impuestos, y luego asignarlos a gasto público, tiene mucho de inútil.

El propio Ministro de Hacienda de la Administración Chinchilla Miranda, E. Ayales, en documento para diálogo reconoce¹⁰ muchas de las ineficiencias del actuar del gobierno. Entre otras, muestra que el déficit del gobierno no se debe a reducción sistemática de los ingresos, sino a aumento sosteni-

¹⁰Por prudencia, el nivel de endeudamiento público (medido por la relación "Deuda/PIB") no debería superar el 40%. Sin embargo, en Costa Rica a final del 2013 lo sobrepasó.



Esta es nuestra visión: reducir y hacer eficiente el gasto público antes de pedir más impuestos. Mejorar el ingreso recaudando bien los actuales tributos e incrementando sostenidamente el crecimiento económico del país. La casa debe ponerse en orden.

do del gasto. Dice, por ej., "Los salarios del Gobierno Central y del resto del Sector Público son significativamente más altos que los de empleados del sector privado en categorías de empleo similar" (p. 23). Al ser el componente remuneraciones y beneficios sociales parte tan importante del gasto del gobierno, esta observación no puede ser desatendida. También señala que "La fragmentación y

complejidad del financiamiento de estos programas [IMAS-FODESAF] dificulta la evaluación de su gestión financiera" (p. 25). "El costo actual de la educación pública en Costa Rica parece alto en relación con el de otros países con ingreso per cápita y rendimiento académico comparable o mayor.

El gasto público actual en educación como proporción del PIB de Costa Rica excede significativamente el gasto en educación de la mayoría de países latinoamericanos y es comparable con algunos países de la OCDE. A pesar de ello, el desempeño académico medido por las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) es inferior al de varios países de la región con ingreso per cápita similar y al de los países de la OCDE" (p. 27). El financiamiento de la educación terciaria no es equitativo ni hace uso eficaz de los recursos (etc.) (p. 28). Siendo la educación un factor tan importante en la felicidad de la gente y en la política redistributiva, tampoco esto puede pasarse por alto.

Los ejemplos pueden multiplicarse, con los casos de "la trocha", "la platina", y otros que hasta han pasado a formar parte de los chistes del país.

Lo responsable ante la sociedad es, por tanto, que un nuevo gobierno se aboque a controlar gasto (nivel, calidad, incidencia) y no exigirle a los costarricenses que contribuyan con más impuestos, como considera la mayoría de los otros partidos que participan en el proceso político de febrero 2014.

Esta es nuestra visión. Reconocemos que reducir y hacer eficiente el gasto público constituye una enorme y complicada empresa, que tendrá la oposición de grupos beneficiarios directos de ese gasto, como son los sindicatos del sector, pero no por dificil hay que dejar de llevarla a cabo. El universo a considerar para el ajuste del gasto es el Sector Público Consolidado (que incluye a la CCSS, ICE, Recope, etc.) y no solo el Gobierno Central. El trabajo hay que complementarlo, como se dijo, con el uso eficaz de la figura de la concesión de obra.

Buscar el equilibro de las finanzas públicas (i.e., la "consolidación fiscal") por el lado de los ingresos, como proponen otros, tendría varios inconvenientes:

• Los nuevos tributos que se aprueben quedan allí per secula seculorum (recuérdese el dicho: "Las únicas dos cosas seguras en esta vida son la muerte y los impuestos"). Por su parte, las propuestas de reducción del gasto que no tengan diente no resisten la mínima presión de parte de los grupos de interés beneficiarios de ellos.

•Los impuestos tienen efectos recesivos en el corto y mediano plazo, y en la situación actual del país ello incrementaría el (altísimo) desempleo, la pobreza y la desigualdad social. También, como muestra nuestra propia historia económica, cuando la economía entra en estancamiento caen los ingresos tributarios, lo que atiza el déficit.

•Más impuestos sin control de gasto lleva a que en poco tiempo el déficit y el endeudamiento públicos vuelvan a sus altos niveles, y que no haya entonces más de dónde extraer recursos a los ciudadanos.

Hay que tener presente que hay en el país 250.000 desempleados, y que cada año se incorporan unos 65.000 a la "fuerza del trabajo". Entre los



jóvenes la tasa de desempleo es el doble el promedio; también es el desempleo mayor en la zona rural que en las urbanas. Esta situación sólo la resuelve una economía muy dinámica, que creciendo (por ej.,) a tasas superiores al 6% anual, reduzca el desempleo a la mitad de la tasa actual. Eso es lo que nos proponemos hacer en nuestro gobierno 2014-2018: dinamizar la economía del país.

Por supuesto que en nuestro gobierno haremos todo el esfuerzo requerido para recaudar eficazmente los impuestos existentes y por reducir la evasión. Ello sería fuente sana de recursos fiscales, que dedicaríamos a reducir déficit, y de equidad social.

Una vez agotados todos los esfuerzos por racionalizar el gasto público, y

de ser necesario realizar una reforma tributaria, ésta no sería con fines fiscalistas, sino con el ánimo de simplificar el esquema, facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

El crecimiento económico es, por mucho, la más sana reforma tributaria.

por parte del contribuyente como de las de la Administración, y permitir que la economía crezca a mayor velocidad por esas circunstancias.

En el campo monetario, reafirmamos el papel del Banco Central de Costa Rica, actuando de manera independiente, de suplir los medios de pago necesarios para financiar la actividad económica, apuntando a niveles bajos de inflación y sin recurrir a medidas de represión financiera.

En el área cambiaria, reconocemos que el precio de la divisa es uno de los tantos precios de la economía, uno ciertamente muy importante, que como todos los demás debería ser establecido por la libre interacción de la oferta y la demanda. Sin embargo, dado el entorno internacional un tanto turbio de las postrimerías del año 2013, consideramos que por ahora lo que procede es mantener el sistema de bandas, con (de ser necesario) intervención

administrada limpia intra-banda¹¹, es decir, que se informaría de previo a los actores sobre cuáles serían las reglas para intervenir en el mercado cambiario

¹¹Lo contrario es la intervención "sucia", en que el BCCR interviene discrecionalmente y de sorpresa.



XI. REFORMA DEL ESTADO Y DEL SISTEMA POLÍTICO PARA MEJORAR LA GOBERNANZA DEL PAIS

Desde 1990 se habla en Costa Rica de la necesidad de reformar el Estado. Y desde 1994 se afirma que el país es ingobernable. Esos parecieran más bien pretextos para justificar la mala gestión de quienes nos han gobernado recientemente. Los cambios que hay que hacer para mejorar el gobierno de nuestro país no son muchos, pero sí hay que precisarlos y llevarlos a la práctica.

Una primera batería de acciones consiste en, simplemente, acatar lo que disponen normas vigentes (como las de la Constitución Política, la Ley General de Administración Pública, la Ley de Planificación y la de Control Interno, Ley de Protección del Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, para citar sólo algunas) y por esa vía mejorar la actual ejecutoria pública. Se debe exigir a los ministros el cumplimiento de las funciones a su cargo. Lo que ha faltado es liderazgo y voluntad política.

El Presidente, como cabeza del Poder Ejecutivo y del Consejo de Gobierno, debe tener la firmeza y determinación para hacer valer el poder de dirección para lo cual cuenta con la potestad de emitir directrices y de remover a los jerarcas de instituciones que desobedezcan reiteradamente las directrices del Ejecutivo.

Sin embargo, además, procede revisar la conveniencia de introducir cambios legales sobre la pertinencia y tamaño de las juntas directivas de muchos entes públicos, así como prevenir (y reducir) la dispersión de instituciones y oficinas públicas; reordenar algunos ministerios y sus competencias y eliminar los ministerios sin cartera.

Dado que el sector público hace un uso intensivo del factor humano, y que las remuneraciones y cargas sociales constituyen una parte impor-



tantísima de su presupuesto, es clave adoptar una Ley de Empleo Público, para pasar a un sistema de salario único por categoría a partir de las

Es clave adoptar una Ley de Empleo Público

nuevas contrataciones, que contenga los incentivos adecuados para el buen servicio al ciudadano, la rendición de cuentas sobre ejecutoria, el empleo conforme a idoneidad y el despido por mal desempeño de funcionarios públicos.

La reforma del sistema político costarricense urge. Proponemos la siguiente:

Fortalecer a los gobiernos locales y a los concejos de distrito, mediante aprobación de una ley que transfiera competencias y recursos paulatinamente a los gobiernos locales, para que muchos problemas de las comunidades se resuelvan a nivel local, donde la gente tiene más voz y dejar, así, al Poder Ejecutivo las labores más estratégicas, de alcance nacional. Asimismo, se debe dar potestad legal a Concejo Municipal para establecer sanciones administrativas contra el Alcalde, cuando su informe de labores no sea de recibo.

Fortaleceremos a los Gobiernos locales y a los Concejos de Distrito y culminaremos la descentralización del Estado. En el tema de control político y de rendición de cuentas, se debe promover la aprobación del proyecto de ley #18447, reforma al inciso 24 del artículo 121 de la Constitución Política, para forzar la renuncia e inhabilitación de los ministros cuando una mayoría calificada de diputados lo decida.

Reformar la Asamblea Legislativa. La columna vertebral del sistema democrático es la Asamblea Legislativa y la preservación de una democracia depende de que el Parlamento sea un instrumento eficaz para responder a las necesidades de sus representados. Entre las funciones del Poder Legislativo destacan, además de la emisión de leyes, el ejercicio de control político sobre el gobierno, la investigación de ciertas actuaciones del Ejecutivo y ser la caja de resonancia de las grandes preocupaciones de la ciudadanía. Cuando la Asamblea Legislativa pierde la "conexión" con los electores, cuando sus miembros dejan de representar y deliberar sobre los problemas e inquietudes que aquejan a su pueblo, pierde legitimidad.

Esa cuestión es especialmente importante en la Costa Rica del siglo XXI. Según sondeos ciudadanos, la Asamblea Legislativa es el órgano político más desprestigiado. La mayoría de los diputados es desconocida para los votantes, y eso se debe en gran parte al modelo con que se les elige. Ello, sumado a la crisis de partidos en que se ha inmerso nuestro país en los últimos años, ha tenido como consecuencia un grave deterioro en la calidad de quienes nos representan y en la calidad de la representación.

Procede cambiar el sistema de elección de Diputados, a efecto de que el sistema garantice representatividad ciudadana además de la proporcionalidad que garantiza la sobrevivencia de las minorías. Para ello convendría que algunos diputados sean electos de forma directa por distrito electoral

Impulsaremos una Reforma Política para, entre otras cosas, algunos Diputados sean electos de forma directa por distrito electoral y otros por listas partidarias.

y otros por listas partidarias. También, debe considerarse la posibilidad de instaurar la carrera parlamentaria por dos o tres períodos seguidos, para capitalizar el conocimiento, experiencia y buen juicio de los diputados que hacen buena labor. Para ello, es menester registrar y publicar los votos de cada uno de los diputados en el plenario y en las comisiones .

También procede considerar la conveniencia de promover la migración del sistema presidencialista a un sistema parlamentario. Esto ha sido propues-



to por varios actores sociales y políticos desde hace al menos veinte años, y es hora de debatirlo con seriedad en una mesa nacional multisectorial.

Hacer mayor uso del Referéndum. Mientras no se den las reformas arriba indicadas, y ante la desesperante parálisis en la toma de decisiones de po-

lítica pública, alimentada en mucho por un mal sistema de democracia representativa, recurriremos a un mayor uso (cuando sea necesario y para temas de fácil comprensión ciudadana, cuyas únicas respuestas sea "SI" y "No") del referéndum para promover la aprobación de asuntos urgentes de política pública, que se definirán durante el primer año de gobierno.

Impulsaremos el debate nacional sobre la conveniencia de migrar hacia un sistema parlamentario en vez de presidencialista. Fomentaremos el uso del referéndum como herramienta habitual de consulta ciudadana para temas pertinentes.

Que sean los ciudadanos, mediante votación consciente y democrática, quienes resuelvan esos temas de política pública. Esto exige eliminar restricciones para el referéndum que hoy operan en ciertos temas como los fiscales, tributarios, crediticios y aprobación de empréstitos. Fomentaremos la iniciativa ciudadana en la formación de la ley. Proponemos también aprobar el referéndum revocatorio de mandato para el Presidente de la República y los Alcaldes, con las debidas reformas legales necesarias.

Lo propuesto coadyuva a reforzar la buena gobernanza y la mayor participación ciudadana en asuntos de política pública en Costa Rica. En suma, a revivir la confianza en su gobierno y en sus gobernantes.

XII. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La igualdad de oportunidades consiste en tratar de despejar los obstáculos, de mitigar los impedimentos de toda índole con que puede nacer o vivir una persona y de eliminar las trabas legales para avanzar en la vida. La igualdad de oportunidades nos remite a una sociedad inclusiva, lo cual va mucho más allá de las diferencias económicas, pues la gente nace en situaciones distintas y con diferentes talentos y habilidades y eso no debería impedirles incorporarse en la sociedad de forma plena, para sentirse y ser útiles, para vivir dignamente, para cumplir sus metas y alcanzar sus sueños.

En síntesis, para vivir con alegría y bienestar. Algunos grupos requieren, más que otros, que el Estado vele por su igualdad de oportunidades. Entre ellos destacan las personas que viven en pobreza, para quienes hemos desarrollado un plan completo en los primeros cuatro capítulos.

Mediante la educación, prepararemos a la sociedad para que sea una sociedad más abierta, tolerante, respetuosa entre sí, libre, responsable y solidaria.

Pero también requieren de apoyo especial los siguientes grupos: los niños, los jóvenes, los enfermos, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, la población indígena, las personas con orientación sexual diversa y los inmigrantes. La primera acción general es el fortalecimiento de los valores de aceptación de la diversidad, tolerancia de las diferencias, respeto mutuo, solidaridad, libertad y rechazo a toda forma de violencia y de discriminación.

Estos valores se promoverán a nivel de escuelas y colegios y a través de campañas nacionales de sensibilización. También en esta área es de especial importancia el fortalecimiento de las "Redes Sociales de Apoyo" y



las alianzas público privadas con ONG's, iglesias y grupos sociales que apoyan a estas personas en situaciones vulnerables, pues esta debe ser una tarea del conjunto de la sociedad.

Jóvenes: En esta época de crisis se han visto especialmente afectados por la escasez de oportunidades de trabajo, abordaremos su situación por dos

vertientes principales: educación y promoción de empleo. Fortalecer y elevar el nivel de la educación pública, incentivar y diversificar la formación técnica y vocacional, y el bachi-

Apoyaremos a los jóvenes con dos vertientes principales: educación y promoción de empleo

llerato por madurez para quienes por alguna razón han sido excluidos del sistema, promover programas de educación dual para que los jóvenes combinen la formación académica con la práctica y apoyar programas que promueven el espíritu emprendedor en la niñez y a juventud.

Es fundamental abordar el tema de las adicciones y de la sexualidad responsable. Los libertarios creemos en la promoción de una cultura de responsable.

Los libertarios creemos en la promoción de una cultura de responsabilidad individual ponsabilidad individual que sólo puede existir a través de una educación sexual abierta, integral y actualizada. Fortaleceremos programas de prevención sobre consumo de alco-

hol, tabaco y todo tipo de drogas, en escuelas y colegios y en el nivel primario de salud, y fomentaremos iniciativas de prevención y de rehabilitación a través de las "Redes Nacionales de Apoyo".

Niñez: Es impostergable implementar y ejecutar la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021; fortalecer la rectoría del PANI dentro del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y a

Adolescencia para que sea un verdadero garante de los derechos vigentes; incluir un representante adolescente de más de 15 años en los Comités Tutelares, y completar el proceso de nombramiento y funcionamiento de las Juntas de Protección y los Co-

En nuestro Gobierno, la familia, en cualquiera de sus formas, recibirá la atención y el apoyo que requiere, pues es el pilar de la sociedad

mités Tutelares, para articularlos dentro de las políticas públicas; promover la creación de más Juzgados de Niñez y Adolescencia y velar porque el perfil de los jueces de esa área y los de Familia, sea el adecuado. Fortaleceremos la adopción de menores simplificando el proceso y reconociendo el principio de buena fe de quienes quieren adoptar.

Construiremos la Torre de la Esperanza del Hospital Nacional de Niños. Dotaremos de recursos permanentes a las redes de cuido, transformaremos los Hogares Comunitarios en emprendimientos productivos y fortaleceremos los CEN-CINAI.

Cuando se habla de niñez y adolescencia, es necesario hablar de familia. En nuestro Gobierno, la familia, en cualquiera de sus formas, recibirá la atención y el apoyo que requiere, pues es el pilar de la sociedad, de modo que los recursos públicos vayan más a la prevención que a la mitigación de las patologías sociales posteriores, como han hecho los últimos gobiernos. Una familia funcio-

nal y unida trae paz social, genera bienestar y estabilidad a cada uno de sus miembros y a la sociedad como conjunto.

En cuanto a los servicios de salud para los menores de edad, nos aseguraremos de que por fin se construya la Torre de la Esperanza del Hospital Nacional de Niños, incentivaremos el desarrollo de la red de cuido con



recursos permanentes para que dé una atención íntegra y genere un valor agregado en términos de empleos e ingresos para las mujeres que se hacen cargo de esos niños.

Eso implica transformar los Hogares Comunitarios en emprendimientos productivos, en lugar de ser un simple subsidio para pobres, a través de programas de capacitación, provisión de microcréditos, acompañamiento del PANI y de otras instituciones adecuadas.

Fortalecimiento del programa CEN-CINAI y de Comedores Escolares, para que funcionen a lo largo de todo el año. En el caso de los CEN-CINAI, se debe aumentar su número y mejorar la capacitación y formación del personal. Se promoverá la transformación en "Servicios Integrados Autogestionarios". Incentivaremos la lactancia materna a través de procesos de educación y sensibilización sobre su importancia, tanto entre las madres, como en el sector privado y público, para que faciliten salas de lactancia.

Adulto Mayor: Esta población que tanto le ha dado al país, merece toda nuestra consideración y respeto. Velaremos porque tengan acceso efectivo al transporte público gratuito, a servicios de salud especializados, a bonos de vivienda de forma preferencial, a llevar una vida digna y libre

de maltrato, con oportunidades para el ocio y el esparcimiento adecuados; facilitaremos la entrega de recursos provenientes de FODESAF y fortaleceremos CONAPAM. Se requiere promover la formación de técnicos y especialistas en la atención integral del adulto mayor y llevar a cabo campañas de sensibilización.

El adulto mayor tiene derecho a llevar una vida digna y libre de maltrato, con oportunidades para el ocio y el esparcimiento adecuados servicios de salud especializados y bonos de vivienda preferenciales. **Mujer:** Dar continuidad a la "Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017" (PIEG) y al "Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres en las Relaciones de Pareja y Familiares". Fomentaremos el ejercicio de los derechos de la mujer en relación sobre su salud sexual y reproductiva mediante una "educación sexual abierta y actualizada" que incluya programas en el sistema educativo y de salud, para disminuir los embarazos no deseados, los abortos inducidos y el riesgo de enfermedades de transmisión sexual y el VIH.

Se dará prioridad al establecimiento y expansión de programas de detección temprana de los principales tipos de cáncer como mama, cérvix y estómago, tomando en cuenta el comportamiento histórico y geográfico. El Hospital de la Mujer debe pasar a ser el Hospital Gineco-obstétrico Nacional. Se debe dar a la mujer la oportunidad de decidir, si interrumpe o no su embarazo en caso de un eventual "aborto terapéutico", una vez debidamente informada por el médico de los riesgos a su salud o a su vida, tal y como lo establece la ley actualmente.

En el tema de violencia doméstica, además de las campañas de sensibilización, prevención, educación y atención de todo tipo de agresión contra la mujer, se debe reformar la Ley de Violencia Doméstica para posibilitar

que sus disposiciones cubran también a las ex parejas.

Nos parece fundamental en el caso de las mujeres, y más especialmente de las que son jefes de hogar, favorecer las condiciones de empleo y el emprendimiento, como herramientas para salir de la pobreza, para eliminar la desigualdad y la discriminación.

Nos parece fundamental en el caso de las mujeres, y más especialmente de las que son jefes de hogar, favorecer las condiciones de empleo y el emprendimiento, como herramientas para salir de la pobreza, para eliminar la desigualdad y la discriminación, y para darles por reflejo, mejores oportunidades a sus hijos.



Por eso, consideramos que se debe promover el teletrabajo, volver a presentar el Proyecto de "Ley para disminuir la discriminación contra el trabajo femenino", para que sea la CCSS, no los patronos, la que cubra la totalidad de los ingresos de la mujer embarazada; esto eliminará una de las mayores fuentes de discriminación contra la mujer trabajadora. Promoveremos el teletrabajo como una modalidad beneficiosa para trabajadoras embarazadas y madres, promover las reformas que permitan autorizar la jornada de doce horas por 4 días y 3 días de descanso, la anualización de la jornada laboral y su compensación horaria durante el año, respetando los parámetros legales.

Las mujeres trabajadoras en estado de gravidez o de lactancia tendrían a su disposición la alternativa de jornadas semanales más cortas y mujeres con empleo por temporadas obtendrían posibilidades de convertirlo en permanente; promoveremos microfranquicias y otras formas de emprendimientos femeninos, y facilitaremos las condiciones de crédito, y la simplificación de trámites que es uno de los ejes transversales de todas nuestras propuestas.

Personas con discapacidad: Además de campañas educativas y de sensibilización con un enfoque de derechos humanos y de autonomía personal, fomentaremos la efectiva vivencia de la cultura de igualdad y equiparación de oportunidades; promoveremos la participación de las "Redes Sociales de Apoyo" en la familia, amigos y voluntarios, quienes recibirían capacitación para atender las necesidades particulares de estas personas.

El Estado debe generar condiciones para más empleos y oportunidades para emprender, fomentar para ellos el teletrabajo de al menos el 5% del total de la oferta laboral en el sector público, condiciones de crédito viables. Asimismo, rechazaremos cualquier medida que posponga la adecuación del transporte público e impulsaremos en el Ministerio de Salud y la CCSS el diseño, planificación y ejecución de una plataforma de servicios plenamente adaptados a los pacientes con discapacidad. Personas con di-

versidad de preferencias sexuales: Fomentaremos una cultura de aceptación y respeto mutuo que reconozca y respete la diversidad de las preferencias sexuales; al interior del Sistema de Salud se realizarán campañas de sensibilización sobre la dignidad de las personas con preferencias sexuales diferentes y la necesidad de adaptar ciertos protocolos de atención a sus necesidades particulares. Creemos que es justo y necesario Aprobar el Proyecto de Ley de Sociedades de Convivencia que reconoce derechos patrimoniales a las parejas del mismo sexo.

Población indígena: Costa Rica tiene con esta población la deuda de reconocer y garantizar a cada uno de los indígenas los mismos derechos constitucionales y legales que el resto de costarricenses, de modo que tengan plena capacidad jurídica para disfrutar de ellos, el respeto a su propiedad privada, y la autonomía de sus pueblos.

El Estado debe generar condiciones para más empleos y oportunidades para emprender, fomentar para ellos el teletrabajo de al menos el 5% del total de la oferta laboral en el sector público, condiciones de crédito viables.

Población migrante. Se fomentarán respeto y tolerancia hacia la población inmigrante legalmente establecida, con el objetivo de facilitar su integración a la sociedad costarricense, promoveremos la regularización del estatus migratorio de la población migrante indocumentada si cumplen con los requisitos establecidos por la legislación vigente.

La concesión de beneficios de políticas asistenciales (bono de vivienda, beca para educación, parcela del IDA, ayudas del IMAS, entre otros) se dará únicamente a aquellos que hayan obtenido la nacionalización cos-

Aquellos que cometen delitos serán deportados en forma expedita, una vez suscritos los convenios respectivos.

tarricense y cerraremos las puertas a extranjeros que vienen a hacer cualquier tipo de daño. Aquellos que cometen delitos serán deportados en forma expedita, una vez suscritos los convenios respectivos.



XIII. RELACIONES INTERNACIONALES.

Relaciones internacionales: Concebimos la política exterior de Costa Rica como parte de la política general para el desarrollo del país. Ella, por tanto, debe hacer énfasis en la cooperación, el intercambio de ideas, experiencias, manifestaciones culturales y tradiciones, así como en el intercambio libre de bienes y servicios, todo lo cual --al aparejar beneficios a quienes en él participan-- constituyen el mecaismo más seguro para la preservación de la paz, el respeto y el progreso de los pueblos. También destacamos el carácter multilateral que, con países que participen de nuestros valores, han de tener las relaciones internacionales para en pro de objetivos de interés común entre las naciones.

La política exterior debe hacer

énfasis en la cooperación, el

intercambio de ideas, expe-

riencias, manifestaciones cul-

turales y tradiciones, así como

en el intercambio libre de bie-

nes v servicios

Sin perjuicio de expresar nuestro desacuerdo respecto a prácticas que en otros medios violen los derechos humanos, como regla mantendremos la política de no-intromisión en asunto de otros países.

En consonancia con ello, propicia-

la soberanía nacional cuando sea menester

remos el comercio internacional de bienes y servicios, en particular con nuestros vecinos cercanos pero no limitado a ellos, y la cooperación internacional. Fomentaremos la atracción de extranjeros con un perfil (intelectual, científico, empresarial) que pueda contribuir positivamente a los objetivos nacionales. Defenderemos

Para lo anterior, profundizaremos el proceso de profesionalización del servicio exterior de Costa Rica, a efecto de que cargos en esta importante área no sean considerados botín político-electoral.

XIII. PROTECCION ANIMAL

El respeto y la atención a la naturaleza en general y particularmente a los animales, es un indicador del grado de desarrollo de una sociedad. La prensa ha mostrado últimamente casos muy lamentables de agresiones y abuso contra animales tanto silvestres, como domésticos.

Esas conductas son inaceptables y es muy importante eliminarlas. Eso pasa, claro está, por un proceso educativo. Por eso hay que incluir en los currículos de escuelas y colegios un programa de sensibilización y respeto hacia los animales y sus derechos el cual debe ir acompañado por una campaña nacional que apoye los esfuerzos que hacen varias ONG para prevenir el maltrato animal y promover una sana interacción con ellos y el respeto a su hábitat.

Costa Rica es un país que se autodenomina amigable con la naturaleza y nuestra vocación de reservar parte del territorio nacional a la protección de la flora y la fauna, es un gran atractivo para el turismo.

Hemos trabajado de cerca con algunas personas dedicadas a la protección animal, y con base en estudios internacionales sobre el tema, hemos preparado una serie de propuestas que incluyen multas que serán fijadas por lev v horas de servicio comunitario a quien se demuestre que maltrate o acabe con la vida de un animal por razones completamente innecesarias, sin antes buscar alguna solución efectiva como algún refugio, asociación, etc. Se exceptúan aquellos casos de clara necesidad de defensa personal.



Animales domésticos: Incentivar que cada municipalidad haga alianzas público-privadas para realizar campañas de castración masivas mensuales a animales callejeros.

Promover junto con las ONG que se dedican al rescate animal, la adopción de animales domésticos en abandono. Reorganizaremos SENASA para que sea el ente público nacional en el tema de derechos animales, pero

con una regulación muy clara en cuanto a sus potestades y límites de acción, para que se respete siempre el debido proceso al propietario de los animales, así como el derecho a la propiedad privada en general.

SENASA debe respetar siempre el debido proceso al propietario de los animales, así como el derecho a la propiedad privada. .en general.

Facilitaremos campañas o eventos masivos en pro de los animales, organizadas por instituciones de protección de animales nacionales e internacionales.

Animales silvestres: Reforzamiento de los parques nacionales con más guarda parques, para que puedan hacer cumplir las leyes sobre la materia, en especial la Ley de Conservación de Vida Silvestre. Regulación de zoológicos.

Enviar a los animales en cautiverio a centros de rescate y rehabilitación, y que los zoológicos se perciban más como centros de rescate y rehabilitación. Apoyamos completamente la idea de convertir estos zoológicos en centros botánicos, de atractivo turístico como científico.

Agro: Regular y asegurarse de que los animales para consumo humano vivan en buenas condiciones. En estos casos, SENASA debe dar apoyo y capacitación, y no realizar decomisos arbitrarios y sacrificio de animales sin dar oportunidad a los propietarios de corregir los problemas en un tiempo prudencial. Incentivar al empresario costarricense a desarrollar productos libres de crueldad animal.

Convertiremos a SENASA en una agencia de apoyo y capacitación preventiva para evitar decomisos arbitrarios y sacrificio de animales sin dar oportunidad a los propietarios de corregir los problemas en un tiempo prudencial.

Otros: Castigar con multa, decomiso de los animales, y horas de trabajo comunitario, a quienes participen en las peleas de perros. Abrir un departamento en la Comisión Nacional de Emergencias para la ayuda a animales en casos de desastres naturales.



